



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32175

10/04/2018

83635

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha publicado, exclusivamente, los datos correspondientes a los Departamentos ministeriales en los recursos destinados a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o “Política de Gasto 46”. Si se consideran las transferencias internas a organismos públicos que ejecutan labores de investigación, las cifras cambian sustancialmente. Solo incluyendo la ejecución de estas transferencias en lo que respecta al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), ya ascenderían a más de un 45% del presupuesto.

En todo caso, se informa que en la ejecución de los presupuestos de I+D+i correspondientes a la Administración General del Estado, es importante diferenciar los distintos capítulos de gasto. Por un lado está la partida no financiera, que es la parte de subvenciones que va destinada principalmente a ayudas directas a investigadores, organismos y centros de investigación o universidades. Esta partida del presupuesto, que se ha incrementado en 226 millones de euros para los Presupuestos Generales del Estado 2018, se ejecutó al 97% en el año 2017.

Donde existe una inejecución elevada de carácter estructural es en la partida de créditos financieros (Capítulo 8). La ejecución es baja debido, fundamentalmente, a que dichas ayudas están ligadas a la capacidad de endeudamiento de las empresas y a las condiciones de acceso a dichas ayudas, que en los últimos años han perdido atractivo en relación el acceso a los créditos a través de los canales de banca comercial convencionales.

Asimismo, el Gobierno considera que la ejecución presupuestaria de los créditos financieros no debe primar frente a las garantías de otorgamiento de los mismos. En etapas anteriores dio lugar a situaciones críticas a las que ahora se enfrenta el Gobierno (incremento de la morosidad de las empresas deudoras, moratorias de Parques Científicos y Tecnológicos, etc.).

Finalmente, se informa que el Gobierno, a través del MINECO, va a revisar los instrumentos de financiación de la innovación para ofrecer lo que necesita la empresa para avanzar en innovación.

Madrid, 18 de julio de 2018